



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

RESOLUCIÓN 241-2021

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2021.

La Junta de Aviación Civil, órgano asesor del Poder Ejecutivo, que tiene como responsabilidad principal establecer la política superior de la aviación civil, regular y ejecutar los aspectos económicos del transporte aéreo, ejercer las funciones que le son otorgadas por la Ley Núm. 491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, y aplicar las normas y reglamentos en las áreas de su competencia, tiene a bien conocer el siguiente punto de agenda:

PUNTO 9.

Solicitud de renovación de carné único (carnet aeroportuario) a favor de veinte y un (21) Inspectores Nacional AVSEC de la Dirección de Control de Calidad AVSEC y dos (2) miembros de la Dirección de Inteligencia pertenecientes al CESAC; mediante oficios Núms.9430 y 9527, de fechas 12 y 15 de octubre de 2021, respectivamente, del Director General del CESAC.

CONSIDERANDO: Que, mediante la comunicación Núm.9430, de fecha 12 de octubre de 2021, el Director General del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), solicitó la renovación de veinte y un (21) carné único (carnet aeroportuario) a favor de miembros del personal Inspectores Nacional AVSEC del CESAC, a saber:

NOMBRE	CARGO
Henry Yoel Rodríguez Nin	Subdirector de Control de Calidad
María Celeste Reyes Rosario	Inspectora Nacional AVSEC
Aneudis Ramón Ramírez Torres	Inspector Nacional AVSEC
Juan Andrés Montero Rosario	Inspector Nacional AVSEC
Manuel Guillermo De La Rosa Osorio	Inspector Nacional AVSEC
Norberto Solis Ramírez Santana	Inspector Nacional AVSEC
Raúl Antonio Castellanos Geraldino	Encargado Departamento Programación AVSEC
Rolando Boanerges Castillo Soler	Inspector Nacional AVSEC
Wilkin Jiminian Vargas	Inspector Nacional AVSEC
Danny Aquino Rodríguez	Inspector Nacional AVSEC
Johanna Elizabeth Encarnación Jiménez	Inspectora Nacional AVSEC
Leinny Cristina Díaz Pérez	Inspectora Nacional AVSEC
Lenny Díaz Rodríguez	Inspector Nacional AVSEC
Junior Arsenio Matos Díaz	Inspector Nacional AVSEC
Victor Aquilino Díaz Batista	Inspector Nacional AVSEC
Maritza Zabala Álvarez	Inspectora Nacional AVSEC
Edwin Agustín Vásquez Adon	Inspector Nacional AVSEC
Delvi Antonio Ferreras Rosario	Inspector Nacional AVSEC
Evelin Nin Rojas	Inspectora Nacional AVSEC
Heidi Beras García	Inspectora Nacional AVSEC
Marlene Ramírez Peña	Inspectora Nacional AVSEC

1 de 3



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

CONSIDERANDO: Que, mediante la comunicación Núm.9527, de fecha 15 de octubre de 2021, el Director General del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), solicitó la renovación de dos (2) carné único (carnet aeroportuario) a favor de miembros del personal Inspectores Nacional AVSEC del CESAC, a saber:

NOMBRE	CARGO
Greisy María Castro Valdez	Encargada de la División de Inteligencia
Josué De La Rosa Adon	Mensajero Administrativo

VISTO el Protocolo de Entendimiento Interinstitucional entre el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), la Junta de Aviación Civil (JAC), el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), el Departamento Aeroportuario (DA) y las Administraciones Generales de los Aeropuertos Internacionales, Concesionados y Privados para la Expedición de un Carné Único para los Inspectores y Personal que en Función de sus Responsabilidades deban poseer un Carné de esta Naturaleza.

VISTA la comunicación Núm.9430, de fecha 12 de octubre de 2021, del Director General del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC).

VISTA la comunicación Núm.9527, de fecha 15 de octubre de 2021, del Director General del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC).

La Junta de Aviación Civil, tras haber revisado la solicitud realizada por el Director General del CESAC, así como el Protocolo utilizado a la fecha para la expedición de los carnets aeroportuario (carnets único), DECIDIÓ mediante

RESOLUCIÓN 241-2021

PRIMERO: Impartir su aprobación a la solicitud de renovación de carné único (carné aeroportuario) al siguiente personal del CESAC:

NOMBRE	CARGO
Henry Yoel Rodríguez Nin	Subdirector de Control de Calidad
María Celeste Reyes Rosario	Inspectora Nacional AVSEC
Aneudis Ramón Ramírez Torres	Inspector Nacional AVSEC
Juan Andrés Montero Rosario	Inspector Nacional AVSEC
Manuel Guillermo De La Rosa Osorio	Inspector Nacional AVSEC
Norberto Solis Ramírez Santana	Inspector Nacional AVSEC
Raúl Antonio Castellanos Geraldino	Encargado Departamento Programación AVSEC
Rolando Boanerges Castillo Soler	Inspector Nacional AVSEC
Wilkin Jiminian Vargas	Inspector Nacional AVSEC
Danny Aquino Rodríguez	Inspector Nacional AVSEC
Johanna Elizabeth Encarnación Jiménez	Inspectora Nacional AVSEC

2 de 3



C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional
República Dominicana
Tel: 809-689-4167
www.jac.gov.do





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

Leinny Cristina Díaz Pérez	Inspectora Nacional AVSEC
Lenny Díaz Rodríguez	Inspector Nacional AVSEC
Junior Arsenio Matos Díaz	Inspector Nacional AVSEC
Víctor Aquilino Díaz Batista	Inspector Nacional AVSEC
Maritza Zabala Álvarez	Inspectora Nacional AVSEC
Edwin Agustín Vásquez Adon	Inspector Nacional AVSEC
Delvi Antonio Ferreras Rosario	Inspector Nacional AVSEC
Evelin Nin Rojas	Inspectora Nacional AVSEC
Heidi Beras García	Inspectora Nacional AVSEC
Marlene Ramírez Peña	Inspectora Nacional AVSEC
Greisy María Castro Valdez	Encargada de la División de Inteligencia
Josué De La Rosa Adon	Mensajero Administrativo

SEGUNDO: Remitir al Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC) la presente resolución, para los fines correspondientes.

TERCERO: Disponer que la presente Resolución sea publicada en la página Web de la Junta de Aviación Civil (<http://www.jac.gob.do>).

Dada en el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte y siete (27) días del mes de octubre del año dos mil veinte y uno (2021).


Dr. José Ernesto Marte Piantini
Presidente



JEMP/PPP/mam

3 de 3



C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional
República Dominicana
Tel: 809-689-4167
www.jac.gob.do

